



Presidencia Municipal de
Metepec, Hidalgo

ALUMBRADO PUBLICO

Manual de Organización

Marzo 2022

Expedido en el municipio de Metepec, Hidalgo

Rogelio Simón C.

[Handwritten signatures and names on the right margin, including 'Braulio Osorio']

INDICE

CAPITULO 1

DISPOCIONES GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.2 MARCO JURIDICO.....	3
1.3 MISIÓN Y VISIÓN.....	4

CAPITULO II

DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Sección Primera: De la Contraloría Municipal

2.1.1 ORGANIGRAMA ESPECIFICO.....	5
2.1.2 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.....	6

Sección Segunda: Del Auxiliar Administrativo

2.2.1 ORGANIGRAMA ESPECIFICO.....	7
2.2.2 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.....	8

CAPITULO III

FUENTES DE INFORMACIÓN

3.1 FUENTES DE INFORMACION.....	9
3.2 AUTORIZACIÓN.....	9

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J. L. S.', 'A. B.', 'C. F.', and a large circular stamp.]

BRACIO OSORIO
[Handwritten signature]

Rojas Simon Juan C

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

La Dirección de Alumbrado Público ha elaborado el presente Manual de Organización y Procedimientos, sobre la base de la experiencia obtenida, basándose en los lineamientos estipulados por el Ayuntamiento de Metepec y como representante el C. Presidente Municipal de Metepec. Actualizando los procedimientos de operación en cada una de las actividades, con el objeto de dar un seguimiento a los trabajos desempeñados por la Dirección. Cabe hacer notar que es necesaria la gradual actualización y optimización de los procedimientos de operación, enmarcando el presente manual como el primer planteamiento objetivo en las actividades del mantenimiento de Alumbrado Público.

Es un servicio público consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del municipio, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

El municipio se caracteriza constitucionalmente por la prestación de servicios públicos entre ellos el de alumbrado público siendo esta una de las tareas fundamentales el cual tiene la finalidad de satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos.

1.2 MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas



J. J. P.
Brawig osorio
Rojas Serna Junc

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- Bando de Policía y Gobierno de Metepec, Hidalgo.



1.3 MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Realizar la instalación, así como el mantenimiento preventivo y correctivo a las luminarias del Municipio, para obtener un mejor alumbrado, lo cual se verá reflejado en la seguridad a los habitantes al transitar por las calles de manera peatonal y en tránsito vehicular.

Visión

Brindar una iluminación de calidad para bajar considerablemente los niveles de inseguridad, teniendo un alumbrado público, eficiente y sostenible en el cual se ofrezcan proyectos que nos garanticen reducción de costos para la adaptación de las nuevas tecnologías que mejoren la prestación del servicio y a su vez nos cause menos impacto ambiental.

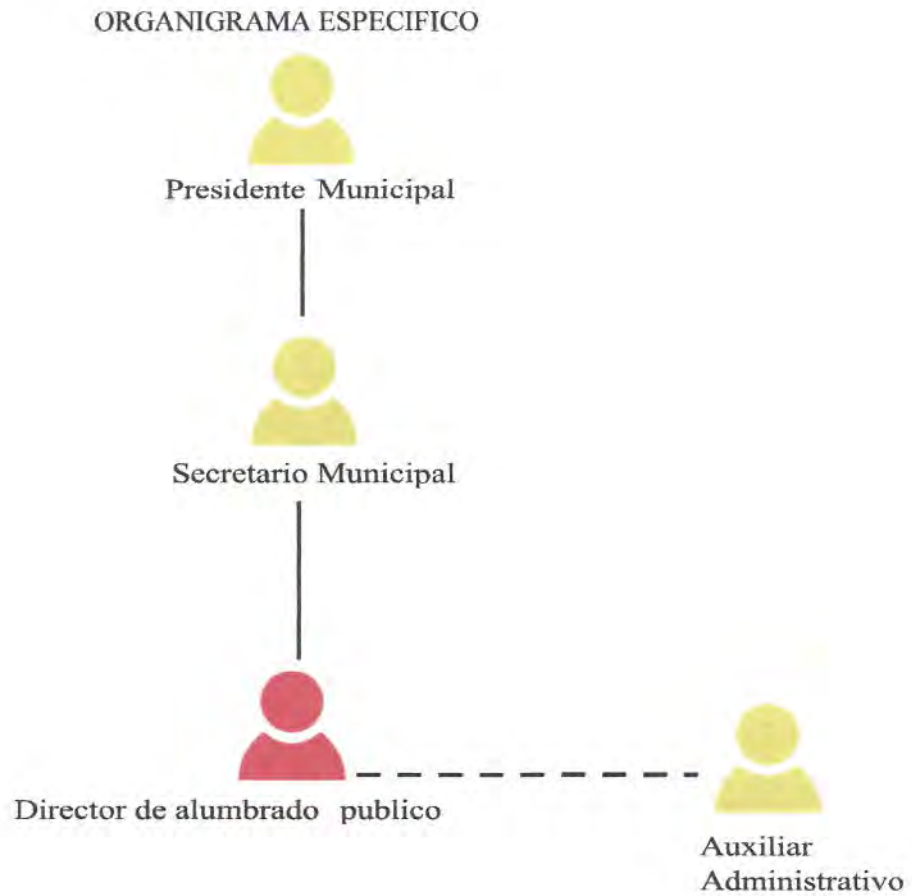
[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

*Bravo Osorio
Luis Osorio*

Rojas Sánchez Junc

CAPITULO II DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

2.1.1 ORGANIGRAMA ESPECIFICO



[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Bravo Esorio

Rojas Simon Juan

2.1.2 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO:	Director de alumbrado publico
FORMACIÓN:	Ingeniera eléctrica, ingeniera industrial, ingeniera civil, electrónica o carrera a fin
EXPERIENCIA RECOMENDADA:	Toma de decisiones Administración Liderazgo Relaciones humanas Solución de conflictos Mantenimientos de redes eléctricas Manejo de equipo de cómputo con paquetería de office Trabajo en equipo y organizado Trato amable
REPORTAR A:	Presidente Municipal Constitucional y Secretario municipal
LE REPORTAN:	Auxiliar administrativo.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actividades administrativas que soliciten las diversas áreas en el H. ayuntamiento. • Establecer un Trato directo con Comisión Federal de Electricidad, en cuanto a contrataciones de servicio o irregularidades en el servicio de suministro de energía eléctrica. • Brindar Atención a la ciudadanía. • Elaborar controles en cuanto a la atención de los reportes que requieran diversas áreas del ayuntamiento • Controlar y brindar seguimiento al desarrollo de proyectos. • Realizar supervisiones al alumbrado público. • Colaborar en la realización de censos del alumbrado público. • Supervisar y realizar actividades de Agenda para el Desarrollo Municipal o Programa Operativo o Diagnóstico del servicio de Alumbrado Público • Dar seguimiento y cumplimiento a los indicadores requeridos por la Agenda para el Desarrollo Municipal











	<ul style="list-style-type: none"> • Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, cumplir con los criterios y lineamientos en materia de información reservada y datos personales, cumplir con los ordenamientos y criterios que en materia de Transparencia correspondan y atender los requerimientos, observaciones y recomendaciones que, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales realice la Unidad de Transparencia.
--	--

2.2.1 ORGANIGRAMA ESPECIFICO



[Handwritten signatures and names]
 BRAWIO OSORIO
 JACOBO...

[Handwritten signature]
Rojas Sierra Juan C

2.2.2 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO:	Auxiliar administrativo
FORMACIÓN:	Nivel mínimo de bachillerato
EXPERIENCIA RECOMENDADA:	Conocimientos básicos en informática, logística, técnico en electricidad, manejo de herramientas de electricista.
REPORTAR A:	Director de alumbrado publico
LE REPORTAN:	No aplica
FUNCIONES:	<p>Mantenimiento a luminarias, mantenimiento a canchas deportivas, así como, detención y corrección de fallas en el alumbrado público, apoyo a eventos organizados por el Ayuntamiento (colocación de contactos y sockets, tendido de líneas), apoyo a áreas del Ayuntamiento para su detección, corrección y rehabilitación del servicio de energía eléctrica, sujeto a cualquier imprevisto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la máxima diligencia en el marco normativo que rigen en su actuar en su tarea.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CAPITULO III

3.1 FUENTES DE INFORMACION

Para mayor información favor de dirigirse a:
 Palacio municipal s/n col. centro Metepec, hidalgo C.p. 43400
 Tel. (774) 7455100
 Página Web: <https://metepechidalgo.gob.mx>
 Correo Electrónico: presidencia@metepechidalgo.gob.mx
 Quejas y Denuncias: Contraloría municipal

3.2 AUTORIZACIÓN

Datos de Control				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión
Nombre				
Firma				
Fecha				





 BRACILIOSORIO

